

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 044 -99-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS

Sicuani, 22 DIC. 1999

VISTO:

El expediente técnico organizado por la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani sobre la autorización de aprobación de los estudios y ejecución de obra de proyectos ubicados en la provincias de Espinar y Canchis del departamento de Cusco.

## CONSIDERANDO:

Que, en el expediente técnico obran la memoria descriptiva del proyecto, especificaciones técnicas y planos sustentatorios.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, ha comprobado la necesidad de ejecutar las obras siguientes:



- 1. Mejoramiento canal de riego Qquetara II.
- 2. Mejoramiento canal de riego Chorrillo II
- 3. Mejoramiento canal de riego Sepillata
- 4. Mejoramiento canal de riego Milagros II
- 5. Mejoramiento canal de riego Pampa Phalla II
- 6. Reservorio nocturno San Gregorio
- 7. Mejoramiento canal de riego Urinsaya li

Que, con las facultades conferidas en los artículos 27°, 30°, 86° y 87° del Decreto Ley N° 17752 y sus reglamentos, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

## SE RESUELVE:

Articulo Primero: Aprobar los estudios técnicos de los proyectos que aparecen líneas arriba.

Articulo Segundo: Autorizar la ejecución de la obra, con la finalidad de ejecutar las obras hidráulicas proyectadas dentro del plazo establecido en el estudio técnico, con el fin de mejorar la infraestructura de riego y el uso adecuado del recurso hídrico.

Articulo Tercero: Al ejecutar las obras proyectadas, se ceñirá a los estudios aprobados, cualquier alteración en el planteamiento hidráulico establecido en los estudios, será causal de revocatoria de la autorización por la presente Resolución:

AGRIC

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRISULTURA Dirección Regional Agraria Cusco dm: Técnica Bistrito de Riego Sicuani

> Omar Velásquez Figueroa ADMHISTRABOR TECHTOO CIP! NO 50061